



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00197 00
ASUNTO	ALLEGA CONTESTACIÓN A LLAMAMIENTO EN GARANTÍA TRES

En respuesta a los memoriales que anteceden (archivos 05 a 09), correspondientes a, correo de envío, poder, póliza con su carátula, condiciones generales, envío solicitud y derecho de petición, contestación a la demanda directa y al llamamiento en garantía formulado por SP INGENIEROS S.A.S.; procedentes del apoderado de la sociedad BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. (archivo 27 cuaderno principal), y que fueran presentados oportunamente.

Se ordenan agregar al expediente, contestación de la que se desprenden excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio; frente a lo cual el Juzgado se pronunciará en la respectiva oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 185

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a74a7f6ea790e59e711288386071a838934ff395cddfd4143da31cb7f939338c

Documento generado en 16/11/2021 03:20:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**